INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 13 de mayo del 2003.

Señores accionistas:

De conformidad con lo que establece el reglamento expedido mediante resolución No.92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1999, cumplo con emitir el siguiente informe en mi calidad de comisario, por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre del año 2002.

He revisado los Estados Financieros del periodo en mención verificando la sustentabilidad de los datos y registros correspondientes, así como las políticas y medidas de control interno, concluyendo en lo siguiente:

a.- Existe un aporte económico de parte de los accionistas que fue utilizado en el incremento de capital.

A mi entender, los estados financieros de la compañía Princesse inmobiliaria S.A. reflejan razonablemente la situación financiera y económica de la empresa al 31 de diciembre del 2002, su elaboración y registros han sido efectuados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es cuanto puedo informar al respecto

Atentamente,

Ing. Com. Freddy Córdova
Comisario